



Mendoza, 17 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0012537/2017 y la Nota CUY N° 0022351/2017, de la Facultad de Educación, en el cual el estudiante *Natalio, DE ORO*, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en la *Licenciatura en Sociología (Ord. 93/13 - C.S.)* de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCUIYO, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente de la *Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. 86/15 - C.S.)* de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 31, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 30.

Que, en fs. 32, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 32, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de agosto de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios al *Sr. Natalio, DE ORO* (DNI. N° 37.514.204) de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Historia Social Argentina I ➤ Historia Social Argentina II 	por	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Historia Latinoamericana y Argentina
---	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo